

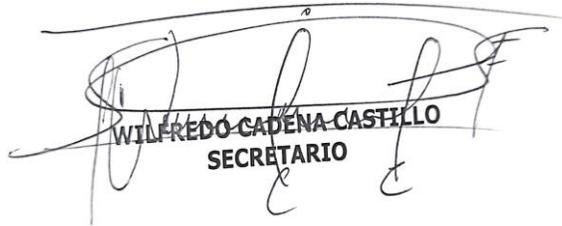


**Proceso:** VERBAL DE MENOR CUANTIA-RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL  
**Demandante:** DORA HILDA ARDILA TELLO  
**Demandado:** ELECTRIFICADORA DE SANTANDER (ESSA)  
**Apoderado Dte:** DR. CARLOS MARIO ULLOA MATEUS  
**Radicado:** 6838520420001-2022-00083

**Constancia:** Los días 11 y 12 de julio de 2022 la Titular del Despacho se encontraba en compensatorios por Turno de Control de Garantías de los días 09 y 10 de julio de 2022, los días 13, 14 y 15 se encontraba de permiso por tramites médicos; así mismo el 18,19 y 21 de julio de 2022 nuevamente se encontraba en compensatorios por Turno de Control de Garantías de los días 16, 17 y 20 de julio de 2022.

Al Despacho de la señora juez, traslado memoriales del apoderado de la parte demandante, con los que allega notificación electrónica a la parte demandada, conforme a la Ley 2213 de 2022. De igual manera traslado recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda presentada dentro del término legal, por la apoderada de la parte demandada. Sírvase proveer.

Landázuri, 22 de julio de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veintidós (22) de Julio de Dos Mil Veintidós (2.022)

Vista la constancia secretarial, se tiene por notificada la demanda el 08 de julio de 2022 y conforme al Recurso de Reposición propuesto por la apoderada de la parte demandada ELECTRIFICADORA DE SANTANDER (ESSA), contra el auto admisorio de la demanda del 01 de julio de 2022, se da traslado a la parte actora por el término de tres (3) días conforme al artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibidem, para los fines legales pertinentes.

De igual manera se RECONOCE a la doctora LUZ DARY QUINTERO MACIAS, identificada con la Cedula de ciudadanía N°. 52.416.537 y Tarjeta Profesional N°. 104.785 del C.S.J como apoderada de la entidad demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA  
JUEZ

#### **NOTIFICACION POR ESTADO**

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 25 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO

segundo Piso Edificio Coopservivelez  
[ballandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ballandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co)